



REVISTA

PERSPECTIVAS

UFPS

Original Article

<https://doi.org/10.22463/25909215.4151>

Incidencia de los acuerdos sobre desarrollo sostenible en políticas e iniciativas en Colombia y Medellín

Impact of sustainable development agreements on policies and initiatives in Colombia and Medellín

Wilfer Ceballos-Betancur^{1*}, Juan Felipe Suescún-Espinal², Vanessa Betancourth-González³, Andrés Llanos-Redondo⁴, Nixon Albeiro Zambrano-Medina⁵

¹Facultad de Educación y Ciencias Sociales, wceballos@tdea.edu.co, ORCID: 0000-0002-9514-5397, Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, Medellín, Antioquia.

²Facultad de Educación y Ciencias Sociales, juan.suescun70@tdea.edu.co, ORCID: 0000-0002-8956-2039, Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, Medellín, Antioquia.

³Facultad de Educación y Ciencias Sociales, begovane@tdea.edu.co, ORCID: 0000-0002-9542-9795, Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, Medellín, Antioquia.

⁴Facultad de Salud, Programa de Fonoaudiología, andres.llanos@unipamplona.edu.co, ORCID: 0000-0002-7860-8935, Universidad de Pamplona, Pamplona, Colombia.

⁵Departamento de Pedagogía, Andragogía, Comunicación y Multimedia, nixonalbeirozm@ufps.edu.co, ORCID: 0000-0002-0810-9508, Universidad Francisco de Paula Santander, Cúcuta, Colombia.

Cómo citar: Ceballos-Betancur W., Suescún-Espinal J.F., Betancourth-González V., Llanos-Redondo A., Zambrano-Medina N.A., “Incidencia de los acuerdos sobre desarrollo sostenible en políticas e iniciativas en Colombia y Medellín.”. *Perspectivas*, vol. 8, no. S1, pp. 335-347, 2023.

Recibido: Julio 25, 2023; Aprobado: Septiembre 29, 2023.

RESUMEN

Palabras Claves:

Iniciativas, alianzas, Desarrollo Sostenible (DS), Responsabilidad Social (RS), Objetivos del Milenio (ODM), Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS)

El artículo realiza una observación a las políticas y acciones de Responsabilidad Social (RS) asumidas entorno al Desarrollo Sostenible (DS) desde la Organización de Naciones Unidas (ONU), los Estados y gobiernos, el sector de la educación y las organizaciones de la sociedad civil creadas para incidir en el tratamiento técnico y las acciones sociales. Así mismo, se presentan acciones oficiales, mixtas y privadas que en Colombia y en el municipio de Medellín se han desarrollado entorno a esas consecuentes macro políticas denominadas Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM) y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

ABSTRACT

Key Words:

Initiatives, partnerships, Sustainable Development (SD), Social Responsibility (SR), Millennium Development Goals (MDGs), Sustainable Development Goals (SDGs), Sustainable Development Goals (SDGs)

The text presented below makes an observation of the policies and actions of Social Responsibility (SR) assumed around Sustainable Development (SD) from the United Nations Organization (UN), States and governments, the education sector and civil society organizations created to influence the technical treatment and social actions. Likewise, official, mixed and private actions that have been developed in Colombia and in the municipality of Medellín around these consequent macro policies called Millennium Development Goals (MDGs) and Sustainable Development Goals (SDGs) are presented.

*Corresponding author.

E-mail address: wceballos@tdea.edu.co

(Wilfer Ceballos-Betancur)



Peer review is the responsibility of the Universidad Francisco de Paula Santander.
This is an article under the license CC BY 4.0

Introducción

Este artículo de revisión hace parte de la tesis de doctorado denominada “Modalidades y prácticas transformativas de responsabilidad social territorial de instituciones de educación superior” del Doctorado en Educación y Estudios Sociales del Tecnológico de Antioquia I.U.

Como plantean Cortina, A. y Conill, J. (2014), “...el (mundo) que hemos hecho no está a la altura de la dignidad de los seres humanos” (pp.23), llamado que hacen para la promoción de una responsabilidad social estratégica compartida, que permita dotar a la ciudadanía de las capacidades y las herramientas necesarias para hacer frente a los cambios requeridos.

El origen de las alianzas para el desarrollo sostenible se halla en el cuestionamiento por la responsabilidad social, tanto del Estado, de la empresa privada, como de la sociedad civil en pleno. La principal emergencia de los últimos años ha sido el cambio climático y las diversas problemáticas ambientales que se develan en cada uno de los ODS; sin embargo, éstos no tratan solamente de esta emergencia, sino también, de las múltiples preocupaciones sociales, históricas, por lo tanto, pobreza, salud, equidad, educación, competitividad y justicia, también han sido objeto de interés por parte del Estado y de la sociedad en general.

Las instituciones de educación superior tienen allí un papel determinante dada la legitimidad que les confiere ser el escenario por excelencia de construcción de conocimiento, el sector educativo en pleno se convierte así en el eje articulador legítimo que el Estado tiene presente para establecer los compromisos, acompañar las iniciativas y fortalecer las alianzas para el desarrollo sostenible en los territorios. Guerrero, A. (2009) señala que las universidades no deben estar aisladas de los problemas sociales, deben ser parte de los planes que generen impactos positivos en las empresas y las regiones. (Guerrero, A., 2009, pág. 12).

La agenda mundial por los ODS ha generado la principal estrategia de trabajo colaborativo en el mundo contemporáneo, que consiste en develar políticas, normas y acuerdos que regulen las acciones de los ciudadanos; ha dinamizado los cuestionamientos por la responsabilidad social transformadora en los territorios (Grimaldo, H. 2019, pág. 192). Esta agenda ha posibilitado un gran paradigma, que como lo plantea Morin, E. (1992) posibilita una gran mentalidad y visión colectiva de mundo, un “mindscape” (pág. 224), para conocer, pensar y actuar como ciudadanos planetarios (Morin, Edgar, 1999, pág. 59).

La Educación Superior (ES) tiene el desafío de ser líder en la generación de conocimiento significativo y transformativo para los territorios, su razón de ser y constitución jurídica (sin ánimo de lucro) la convierten en ese ente que puede orientar la co-creación de soluciones sociales y técnicas desde lo inter y trans disciplinario, integrando en un trabajo eco-sistémico al Estado, a la empresa y a las comunidades (en particular aquellas en defensa de lo ambiental) en una relación saber – poder, en un acto de responsabilidad social territorial, desde una integración de aprendizaje colectivo, interactuación y transformación colaborativa, más solidaria y menos asimétrica. (Grimaldo, H., 2019, pág. 188).

Origen de los compromisos globales en torno al desarrollo sostenible

Es común considerar que el “Informe Brundtland” “Nuestro futuro común” (WCED, 1987) de la ONU, es el que origina el cuestionamiento de las acciones en torno al desarrollo sostenible, pero en realidad la discusión al respecto tenía al menos dos décadas de evolución. Ejemplo de ello son la organización no gubernamental Club de Roma que desde el año de 1968, en cabeza de científicos y líderes sociales, declaraba sus preocupaciones por el crecimiento económico y las consecuencias ambientales (Londoño, A. 2017, pág. 32); o el Programa para el Medio Ambiente (PNUMA) de

la ONU, que empieza a operar desde el año 1972 como consecuencia de la Declaración de Estocolmo de la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano (Estocolmo 1972), y cuyo fin esencial era el fomento del desarrollo sostenible, debido la inminente problemática ambiental (Naciones Unidas, 2021, nov. 22). Sin embargo, estas iniciativas no tienen eco en la medida en que no son vinculantes para los países a nivel global (Grasa & Sachs, 2000, pág. 94).

Uno de los documentos científicos de mayor resonancia en la época fue el denominado “Una sola tierra: el cuidado y la conservación de un pequeño planeta” de Ward & Dubos (1972), que sirve para llamar la atención por el exceso de producción y consumo y la afectación de los recursos ambientales (Pascual, A. 2010, pág. 24). El Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT) elabora en la misma época el informe “Los Límites al Crecimiento” (Meadows, D., Meadows, D., Randers, J., & Bherems, W., 1972), que hacía un llamado por los riesgos de la contaminación ambiental y el agotamiento de los recursos originado por el sistema de producción, y vaticina un límite con consecuencias determinantes para el siguiente siglo (Londoño, A., 2017, pág. 34), (Pascual, A. 2010, pág. 22).

Cabe mencionar que el periodo en el que se presentan estas iniciativas y documentos es el que se podría llamar el final del boom de la posguerra, o de la Edad de oro del capitalismo (Londoño, A., 2017, pág. 31), aproximadamente a inicios de la década de los setenta del siglo XX. A partir de este momento enmarcado por la crisis del petróleo en 1973 se genera una preocupación global por la problemática ambiental, pero en particular por la ruptura de las proyecciones financieras, el mantenimiento del estado de bienestar y el cuestionamiento en los denominados países del tercer mundo a depender de la orientación de replicar el modelo de desarrollo de los países de primer mundo, cuestión conocida como concepción desarrollista (Escobar, A., 2014, pág. 51). Estos asuntos permiten replantear los enfoques

del desarrollo desde una concepción económica y abren paso gradualmente al auge del neoliberalismo para la década de los ochenta y su posicionamiento en los noventa.

Con la puesta en marcha de políticas económicas draconianas de la mano del Fondo Monetario Internacional, hacen presencia de esta forma la privatización de empresas, controles monetarios, reducción de personal del servicio público, aumento en el cobro de los servicios públicos y una valoración desmedida al mercado libre internacional. (Escobar, A., 2014, pág. 112). El desarrollo sostenible entretanto pasa a ser de interés social de la mano de teorías que habían sido formuladas en la década de 1970, como la del Crecimiento Orgánico de Mesarovic & Pestel (1974), la del Ecodesarrollo del Informe Founex (1971), o la de la Economía Ambiental de Pearce (1976).

Es hasta el año 1987 que se oficializa el acuerdo global por el Desarrollo Sostenible (DS) en el denominado “Informe de Brundtland”, partir de la definición construida desde las múltiples partes que le apostaban a diversas corrientes teóricas, políticas e ideológicas (López, I., 2015, pág. 122). El informe, en cabeza de la primera ministra de Noruega Gro Harlem Brundtland, enfatizaba en que el DS es el que garantiza la satisfacción de necesidades en el presente, sin que se comprometan posibilidades de acceder a bienes y servicios en el futuro (WCED, 1987). De esta forma, el concepto integra componentes humanos, sociales, económicos y ambientales en uno, convirtiéndose así en protagonista de la política internacional, como en el caso de la “Cumbre de la Tierra” de 1992, en Río de Janeiro (Estenssoro, F., & Devés, E., 2013, pág. 257), no sin ser objeto de crítica por considerarse una versión renovada de conceptos clásicos de crecimiento económico (Martínez Allier, 1991); por falta de precisión técnica (Urquidi, 2007, pág. 77 y 78); o por su vaguedad e imprecisión (López, Iván 2015, pág. 114).

En esta segunda conferencia de la ONU de Río de Janeiro (1992) es donde por primera vez se establecen acuerdos vinculantes en la denominada “Agenda 21”, y se aprueba el “Convenio Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático” (CMNUCC), lo cual viabiliza el “Protocolo de Kioto” en 1997 para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero causantes del calentamiento global. Así mismo, se realizan encuentros multilaterales que permiten precisar el alcance del concepto desarrollo sostenible (Daly, 1991, pág. 48), que en última instancia lo centran en un equilibrio de las dimensiones económica, social y ambiental, con interacciones entre sí. (WCED, 1987). En la declaración de la Cumbre Mundial de Johannesburgo (2002), sobre el Desarrollo Sostenible se afirma que el futuro debe basarse en el multilateralismo, mediante la acción articulada de instituciones responsables de sus actos más eficaces y democráticas (declaración ítem 31). Y en la Tercera Conferencia, conocida como Río+20 en 2012, se precisa que el centro de la preocupación sobre el DS son los seres humanos, pero que esta debe estar en armonía con la naturaleza (Principio 1), y finalmente se insta a emprender una evaluación mundial del impacto ambiental en colaboración con los Estados del planeta y en el que las personas cooperen de buena fe (principio 17), constituyéndose de esta forma la antesala a la Cumbre de la ONU sobre el DS de 2015, origen de la Agenda 2030.

Compromisos globales en torno a al desarrollo sostenible

Luego del antecedente de la Agenda 21 que genera una política y compromiso global, en el año 1999 el secretario general de la ONU Kofi Annan se pronuncia ante el Foro Económico Mundial (Davos, Suiza) generando el hito del “Pacto Global”, en el que se apela a la Responsabilidad Social (RS) como apuesta colectiva que empresas y organizaciones del mundo deben asumir ante las inminentes consecuencias sociales y ambientales originadas por el sistema productivo. Es un hito en la historia puesto

que consigue que más de 10,000 firmantes de 145 países, entre Estados y sociedad civil organizada, se comprometa con iniciativas de reporte de sus acciones. El Pacto Mundial de las Naciones Unidas es una antesala para que la “Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico” (OCDE) declare directrices y firme acuerdos de buenas prácticas (OCDE, 2013); se erija el “Global Reporting Initiative” (GRI) para los reportes de sustentabilidad (Global Reporting Initiative GRI, 2021, nov. 22); se diseñen normas de calidad como la “AA1000” por parte de la organización británica “Accountability” (Accountability, 2018), o la “SA8000” liderada por “Social Accountability International”. (SGS, 2021, nov. 22).

Es en la denominada “Cumbre del Milenio” desarrollada en Nueva York en el año 2000, en el marco de la 55th sesión de la Asamblea General de la ONU, donde 191 Estados enfatizan su preocupación en torno a la pobreza y la extrema pobreza, razón por la que se realiza la “Declaración del Milenio”, que un año más tarde establece los “Objetivos de Desarrollo del Milenio” (ODM) a desarrollarse como acuerdo colectivo entre el 2000 y el 2015. Es la mayor macro política generada en el mundo hasta entonces, la cual involucraba metas de salud, educación, equidad de género, cuidado del ecosistema y bienestar humano; y aunque consigue lograr a mediados de 2010 una reducción significativa de la tasa de pobreza extrema con relación a 1990, se presentaron incumplimientos en temas como mortalidad materna, emisiones de dióxido de carbono, o precariedad laboral (Sanahuja, J. y Tezanos S. (2017)., pág. 534).

Posteriormente en su evaluación en la Asamblea General de la ONU (2015) (69th periodo) se concluye que uno de los principales flagelos mundiales es el hambre, consecuencia de metas poco ambiciosas frente a la reducción de la pobreza, y la principal preocupación emergente a la fecha que era y sigue siendo el cambio climático. Otros temas eran evidentemente asunto de preocupación, como la inclusión social en la educación, la productividad

no contaminante, la equidad de género, entre otros, razón por la cual se concluía que los resultados no generaban satisfacción generalizada y que se hacía necesaria una nueva macro política mucho más ambiciosa en sus metas y con capacidad de medición más amplia.

Como ejercicio preparatorio, en la Conferencia de la ONU sobre Desarrollo Sostenible (Río+20) (2012), se establece el “Grupo de Trabajo Abierto” de la Asamblea (GTA) (2013) que tenía como misión el diseño de unos nuevos objetivos con base en las dimensiones social, económica, y medio ambiental, involucrando en ello a expertos sociales y científicos. Con base en este antecedente en la Cumbre de DS de la ONU en septiembre de 2015, 150 jefes de Estado y de gobierno aprueban la denominada “Agenda 2030” “Transformar nuestro mundo” (Naciones Unidas, 2015), que incluye los oficialmente aprobados “Objetivos de Desarrollo Sostenible”, 17 en total, con 169 Metas y 241 Indicadores. A su vez, en este mismo año en la “Conferencia de las Partes” (COP), correspondiente a la “Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático” (CMNUCC), concluye con un nuevo acuerdo vinculante entorno a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (Sanahuja, J. y Tezanos S. (2017)., pág. 534).

Una de las principales críticas a los ODM fue la imposibilidad de vinculación normativa, lo cual devalúa su ineficacia estructural al no verse los gobiernos obligados al cumplimiento de sus metas, asunto que intenta modificarse en la “Agenda 2030” mediante las rendiciones de cuentas que los Estados periódicamente registren, como flujo de información a discutirse en el “Foro Político de Alto Nivel” que coordina el “Consejo Económico y Social” (ECOSOC) de la ONU (Naciones Unidas, 2021, nov. 22). Espacio en el que diversos actores de la sociedad civil tienen asiento para su participación con los gobiernos que acreditan sus resultados, siendo persistente el problema de la vinculación

efectiva entre las partes. (Martínez-Osés, P., & Martínez, I., 2016, pág. 89).

Inclusión oficial en Colombia y en el departamento de Antioquia de las macro políticas internacionales denominadas ODM y ODS

Los ODM en Colombia se acogieron mediante el documento “Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES 91”, diseñado por el “Departamento Nacional de Planeación”, en el que se aclaraba que para el país se acogían los 8 objetivos, 18 metas y 48 indicadores de la Cumbre con fines de comparación internacional (CONPES 91 de 2005, pág. 8). Finalmente, los equipos técnicos del país fueron acompañados por las agencias de la ONU y de la “Comisión Económica para América Latina y el Caribe” (CEPAL).

Ahora bien, para el caso de la Agenda 2030 se presenta en el país el decreto N. 280 de 2015, que constituye la “Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el Alistamiento y la Efectiva Implementación de la Agenda 2030”, se crea la plataforma de seguimiento a los ODS (Agenda 2030 Colombia, 2021, nov. 22) (DNP), y se diseña el documento CONPES Nacional 3918 de 2018, que sirve de referente para la implementación de los ODS, y como documento orientador del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y de los planes de desarrollo territoriales (CONPES 3918 de 2018).

La Comisión facilitó kits territoriales que integraron guías teórico-metodológicas y herramientas para la implementación de los ODS en los planes, programas y proyectos de los municipios, distritos y departamentos, con el apoyo del DNP. A su vez, en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, se diseñó una ruta nacional frente al tema para cada uno de los Objetivos.

En el departamento de Antioquia se diseña y aprueba el “Plan de Desarrollo Departamental

Unidos 2020 – 2023”, y en cada municipio se erige su propio plan de desarrollo, siendo esta la primera implementación efectiva que se hace de la Agenda 2030, dado que para la puesta en marcha del decreto 280 de 2015, que plantea establecer una política nacional con visión participativa e integrada (Decreto número 280 de 2015, numeral 5, del artículo 4, Funciones), ya se encontraba aprobado el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo país”, y solo hasta la emisión del documento CONPES Nacional 3918 de 2018 se cuenta con una estrategia colectiva como nación.

Para Londoño, A. (2017) los avances de los ODM en el país se cuestionan en la medida en que se analizan los datos regionales (Londoño, A., 2017, pág. 32), asunto que se confirma en el Informe de la Organización de Naciones Unidas (2015) que le otorga al país un 57% en su cumplimiento. Sus resultados dan cuenta que 6.7 millones de colombianos habían superado la pobreza y 3.5 millones habían salido de la pobreza extrema, asunto no resuelto debido a las altas diferencias entre zonas urbanas a rurales y entre departamentos cuya pobreza no solo se mantenía, sino que termina siendo superior al 50% de la población. La cobertura educativa tuvo un progresivo avance, debido a que en la educación básica se alcanzó un 100% con referencia a la línea base trazada, y la educación media logró un 78%. Sobre la igualdad de género se generaron políticas públicas importantes para la contratación laboral y la representación política; sin embargo, las tasas de desempleo, de informalidad y de ingreso laboral entre hombres y mujeres evidenciaban en aquel momento, como en el actual, diferencias aún no superadas. (Londoño, A., 2017, pág. 6)

La meta establecida de reducción de la mortalidad de niños menores de 5 años se logró satisfactoriamente desde el año 2013; así como la atención a la salud materna que en porcentaje de nacimientos pasó de 97.6% en 2000 a 99.5% en 2013. En cuanto a la meta trazada de tratamiento del VIH-SIDA los resultados evidencian un 100%, pero

otras enfermedades no han logrado estabilizar sus consecuencias, al contrario, se aumentan. Los otros dos objetivos restantes, sostenibilidad ambiental y alianzas, denotan de acuerdo con sus metas e indicadores trazados avances significativos en regiones cuya capacidad económica se encuentran por encima de la media a nivel nacional, en tanto otras regiones no tienen cambios representativos. Una de las principales conclusiones frente a los resultados de los ODM es la carencia de información, por la falta de indicadores y datos estadísticos formales (Londoño, A., 2017, pág. 6).

Iniciativas de trabajo entorno al Desarrollo Sostenible en Colombia, el departamento de Antioquia y su capital Medellín

En el país existen múltiples organizaciones y alianzas estratégicas entre el Estado, la educación superior y/o la sociedad civil, cuyos objetivos se centran en el desarrollo sostenible, ejemplo de ello es la “Asociación Consejo Empresarial Colombiano para el Desarrollo Sostenible” (CECODES), organización de empresas privadas articulada al “World Business Council for Sustainable Development”, fundada en 1993 y cuyos fines son construir un modelo de DS que se base en tres objetivos: crecimiento económico, equidad social, preservación del ambiente, en el marco de la responsabilidad y la transparencia (CECODES, 2021, nov. 22), forman parte de ella empresas y gremios de tradición y poderío económico en el país.

Otro tipo de iniciativas a nivel nacional son las constituidas desde el sector público y privado para referenciar la medición de indicadores de DS de municipios. Algunos casos son: la “Red Colombiana de Ciudades Cómo Vamos” (RCCCV), iniciativa nacional del sector privado constituida desde el año 2016, que monitorea información sobre desarrollo sostenible en más de 16 ciudades del país y que busca “empoderar” a los ciudadanos mediante el uso de la información. Una plataforma similar a la anterior de orden público es el “Observatorio del

Sistema de Ciudades”, cuya creación se soporta en el documento “CONPES 3819 de 2014” y en la “Ley 1753 de 2015”, que buscan sustentar la “Política Nacional del Sistema de Ciudades en Colombia”, indicadores articulados a la medición de los ODS a nivel nacional. Otra afín a la anterior es “Terridata de Colombia”, constituida como repositorio que facilita datos municipales, departamentales y nacionales, sobre dimensiones socioeconómicas alineadas con los ODS. De esta forma, la plataforma oficial del país de seguimiento a los ODS se encuentra articulada a múltiples fuentes de información facilitando así datos georreferenciados por departamentos.

Según Londoño, A. (2017) el departamento de Antioquia, donde se ubica el municipio de Medellín, contaba para el año 2016 con registros para la construcción de un índice que permitiera evaluar los ODS, siendo aun así insuficientes y parciales para la comprensión de los fenómenos, y con ello poco efectivos para soportar los diagnósticos y la planeación (Ibid., pág. 14), afirma que se cuenta con información de entidades como la “Corporación Antioquia Sostenible” (Ibid., pág. 8), que genera un único informe local del departamento y de Medellín (pág. 8). Se presenta como ejemplo el papel que han realizado las organizaciones sin ánimo de lucro y las alianzas estratégicas públicas, mixtas o privadas para el desarrollo del territorio, haciendo posible la medición de los indicadores para el reconocimiento de las problemáticas de acuerdo con los contextos.

Existen otras iniciativas de orden municipal o distrital cuyo propósito se centra en la medición del DS de acuerdo con su territorio, y que tiene indicadores específicos creados para tal fin, algunas de ellas son: la iniciativa “Agenda Medellín 2030 - Proyecto MEData”, de la Alcaldía de Medellín que se constituye como un portal de información estadística con indicadores diseñados de forma específica para su territorio; el “Centro de Información y Estadística” (CIE) de la ciudad de Manizales, portal diseñado por la alcaldía que busca monitorear indicadores del plan de desarrollo con relación al DS; el “Observatorio

Regional y Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río de Bogotá” (ORARBO), que genera información ambiental sobre la cuenca hídrica del Río de Bogotá y cuyos indicadores alimentan la gestión de los ODS a nivel nacional; y, entre otros, la iniciativa “Nariño por los ODS” del gobierno del departamento de Nariño, que se sustenta en el denominado “Pacto Nariñense por la Implementación de los ODS” como alianza público-privada de trabajo colaborativo por la región.

Otro tipo de iniciativas son las que lideran las Instituciones de Educación Superior (IES) en torno al DS, y que tienen como característica ser una apuesta de su Responsabilidad Social Universitaria (RSU) por el desarrollo de los territorios en los que realizan su gestión: Un caso destacado es el “Centro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible para América Latina”, como una apuesta de profesores de las Facultades de Administración y Economía de la Universidad de los Andes que hacen parte de la “Red de Soluciones Sostenibles de las Naciones Unidas”, buscando con ello ofrecer a la ciudadanía información académica y reportes estadísticos sobre el comportamiento de la medición de los ODS. Otro es el “Observatorio de Desarrollo Sostenible Bogotá Región”, diseñado por la “Fundación Universitaria Los Libertadores” con respaldo de empresas y gremios empresariales, que centra su trabajo en hacer seguimiento, evaluar, divulgar y capacitar a la ciudadanía en asuntos concernientes a los ODS. Un último ejemplo de ello es el “Observatorio de los ODS de Antioquia”, constituido en el año 2020 por profesores del “Tecnológico de Antioquia” y del “Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid”, con la participación de la “Red de Promotores de los ODS de Antioquia”, para la generación de datos georreferenciados de percepción y conocimiento de los habitantes de las nueve subregiones del departamento.

Otro escenario son las denominadas “Corporaciones Autónomas Regionales” (CAR) creadas mediante “Ley 99 de 1993”, que tienen

como objetivo ejecutar políticas, planes, programas y proyectos que tengan en cuenta el medio ambiente y los recursos naturales renovables, siendo así otro tipo de iniciativa del Estado que para este caso se organizan como organizaciones sin ánimo de lucro. Esta es una modalidad amparada por la ley y representa una de las tantas formas cómo se generan las asociaciones o alianzas por la sostenibilidad en los territorios y la medición de los ODS. En el departamento de Antioquia se encuentran la “Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia CORANTIOQUIA”, que integra 80 municipios, entre ellos Medellín en su área rural; la “Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA”, que integra 19 municipios; la “Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare CORNARE”, que integra 26 municipios (creada previamente mediante la Ley 60 de 1983); y así mismo, “CORMAGDALENA” como entidad nacional que tiene su jurisdicción en los municipios que se ubican en la ribera del Río Magdalena. Este tipo de iniciativas del Estado permiten tomar decisiones que tengan como referente las características ambientales por encima de los intereses políticos y tomar decisiones entre los gobernantes que hacen parte de una entidad territorial respectiva, asesorados por profesionales de las áreas respectivas.

La modalidad de organización sin ánimo de lucro es utilizada por diversas alianzas emprendidas por la empresa privada, la educación superior y la sociedad civil. Ejemplo de ello es “PROANTIOQUIA”, constituida en el año 1975, con 47 organizaciones afiliadas, entre ellas grupos empresariales, y que se declara una fundación promotora y líder de iniciativas para el DS con equidad (PROANTIOQUIA, 2021, nov. 22). Otro caso similar al anterior es la “Corporación Antioquia Presente”, que tiene 38 corporados, entre universidades, gremios, fundaciones empresariales, cajas de compensación familiar, empresas y corporaciones. Ambas trabajando de forma activa por los ODS en las subregiones del departamento y

en el municipio de Medellín, evidenciando el papel de las alianzas en el marco de la Responsabilidad Social con énfasis en lo territorial.

El sector de la ES ha tenido un papel protagónico como ente dinamizador de las alianzas para el DS, la primera se halla en la iniciativa de creación en el departamento de Antioquia del primer “Comité Universidad Empresa Estado” CUEE, que sirvió de ejemplo para el origen de otros CUEE en el país (Tenorio, E., 2017, pág. 40). Al respecto Mesa C, R. J., & Salazar V, J. (2013), señalan que el CUEE del departamento de Antioquia es el más consolidado del país, dada su puesta en escena de un “sistema regional de ciencia, tecnología e innovación” (SRCTI), proceso respaldado por los entes gubernamentales de la gobernación y las respectivas alcaldías, bajo el liderazgo de la educación superior. (Pág. 167).

En el marco de lo anterior, una acción significativa en el país ha sido la creación de la “Política Nacional de Ciencia e Innovación para el Desarrollo Sostenible”, también llamada “Libro Verde 2030”, que propone realizar acciones con enfoque transformativo (Steinmueller Edward-Schot Johan, 2018), dado que esta forma se busca generar cambios en los sistemas sociotécnicos a largo plazo, buscando así su sostenibilidad (pág. 19). En ese sentido, la política busca generar mayores recursos para que los tradicionales CUEE integren la preocupación de los ODS en sus acciones, en particular lo ambiental, de la mano de los grupos de investigación y, por ende, de los docentes como líderes del cambio social, conforme se proyecta en el modo 3 de producción de conocimiento multiactor (Elias G Carayannis, Thorsten D Barth y David FJ Campbell, 2012, pág. 5), desde el pensamiento inter y trans disciplinario, que enfatice en la coexistencia y coevaluación.

Finalmente, el sector empresarial ha tenido un avance significativo en los modelos de reporte de su responsabilidad social, que para el caso colombiano el gobierno ha dinamizado desde el

año 2020 con la estrategia de rendición de cuentas denominada SDG CORPORATE TRACKER DNP (2021, nov. 22), plataforma que mide la contribución empresarial a los ODS, con base en estándares internacionales, desde metas en lo económico, social y ambiental. La dinamiza el Departamento Nacional de Planeación (DNP), en alianza con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) desde su plataforma global Business Call to Action (BCtA) Global Reporting Initiative (GRI). Iniciativa que introduce un nuevo instrumento de rendición de cuentas para el sector empresarial, dado que algunas organizaciones, entre ellas universidades, ya generan informes de sus acciones ante el GRI, como el caso de la Universidad Pontificia Bolivariana y la Universidad Eafit, ambas de la ciudad de Medellín (Ceballos B., Wilfer y Ocampo S. Héctor., 2017, pág. 81).

Conclusiones

Los Estados del mundo se han preparado desde hace más de 50 años para hacerle frente a la principal emergencia que el modelo de producción contemporáneo ha generado, la degradación ambiental. La cual va de la mano con la insuficiencia de las políticas públicas para hacerle frente a la pobreza extrema, la cobertura digna en salud, la exclusión social, las violencias atizadas y las deficiencias de productividad. Razón por la que como plantea Morin, Edgar (1999, pág. 59), se requiere formar ciudadanos planetarios con visión de mundo en los territorios, que puedan participar con responsabilidad social territorial para su transformación de forma colaborativa y estratégica (Grimaldo Durán, Humberto, 2017, pág. 192).

El Gobierno Nacional declara en el “Decreto N. 280 de 2015”, numeral 8, del artículo 4, Funciones, que se deben generar asociaciones público-privadas que posibiliten espacios y mecanismos de cooperación, para el intercambio de ideas y experiencias y el fortalecimiento de las entidades para el logro de los ODS, asunto concomitante con el ODS 17, que busca la implementación y la generación de alianzas

el DS. Lo anterior, en el departamento de Antioquia y en la ciudad de Medellín ha tenido un desarrollo propio con la participación del sector empresarial organizado a través de organizaciones sin ánimo de lucro, aliados estratégicos de la educación superior mediante diferentes estrategias de trabajo, donde el Estado participa como regulador de las políticas públicas territoriales.

El documento “CONPES Nacional 3918 de 2018”, posibilita el diseño de planes de desarrollo territoriales centrados en los ODS, en toda Antioquia y su capital Medellín, que permiten la gestión de planes, programas y proyectos enfocados en las metas e indicadores nacionales que obedecen a las problemáticas territoriales, y que generan estadísticas para la medición de la política nacional. Asuntos estos garantizados mediante la rendición de cuentas que por ley desarrollan las entidades del Estado (Ley 1757 de 2015, art. 56) y la verificación de los avances anuales mediante la plataforma diseñada para tal fin. A su vez, las metas y los indicadores de los ODS nacionales se retroalimentan con los informes que brinda el sector empresarial en el recién creado (2020) SDG CORPORATE TRACKER (2021, nov. 22), orientado y dinamizado por el DNP.

Se han desarrollado en el país múltiples experiencias de trabajo colaborativo en torno al DS en Antioquia y en Medellín. Uno de los casos es el de la Fundación PROANTIOQUIA, que ha realizado un trabajo sobresaliente desde el año 1975 hasta la fecha actual, y es protagónica entorno a los ODS mucho tiempo antes de que el Gobierno Nacional emitiera la estrategia para implementarlos (“CONPES Nacional 3918 de 2018”), de esta forma presentó en el año 2016 un documento con indicadores para el departamento como línea base para medirlos (2016), y anualmente ha hecho reportes de trabajo y de empoderamiento social en las subregiones del departamento. Hay otros casos similares en el que las IES han liderado acercamientos a la empresa y al Estado para la conformación de comités de trabajo que, con la orientación realizada por la “Política

Nacional de Ciencia e Innovación para el Desarrollo Sostenible”, se encuentran realizando propuestas transformativas de los territorios.

Ha existido una incidencia en Colombia, en Antioquia y en su capital Medellín, de las políticas y acciones de RS asumidas a nivel mundial entorno al DS y las macro políticas ODM y ODS, en cuanto al diseño de normativas nacionales que permitan dar cuenta de las agendas mundiales; los agenciamientos asumidos por la sociedad civil organizada, en particular alianzas empresariales u organizacionales, que generan trabajos de avanzada con relación a la respuesta que desarrolla el Estado o los entes gubernamentales; las acciones comprometidas de la ES para acercarse a la realidad territorial desde plataformas de observación, trabajos de investigación, o alianzas estratégicas; y el mejoramiento de las acciones del Gobierno Nacional y del Estado en su conjunto para hacerle frente a los acuerdos mundiales y en especial de la Agenda 2030.

Agradecimiento

Agradecemos al Doctorado en Educación y Estudios Sociales del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria.

Referencias

Accountability (2018). AA1000 Principios de Accountability. <https://www.accountability.org/static/ce74a53c2fdb71a177431c802cfa780f/aa1000ap-2018-spanish.pdf>

Agenda 2030 Colombia (2021, nov. 22). Objetivos de Desarrollo Sostenible. <https://www.ods.gov.co/goals>

Ceballos B., Wilfer y Ocampo S. Héctor. (2017). Casos transformadores de responsabilidad social universitaria (RSU) de instituciones de educación superior (IES) de la ciudad de Medellín -Colombia-, que más se destacan en

cuanto a proximidad con la línea base del modelo transformador sistémico – complejo moriniano. Medellín: Publicar T, Sello Editorial TdeA. https://issuu.com/boletin_marcat_tdea/docs/casos_transformadores_de_rsu

CECODES (2021, nov. 22). Asociación Consejo Empresarial Colombiano para el Desarrollo Sostenible. Quienes somos. <https://cecodes.org.co/site/services/quienes-somos/>

CONPES 3918 de 2018. Estrategia para la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en Colombia. Marzo 15 de 2018.

CONPES 91 de 2005. Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio – 2015. Marzo 14 de 2005.

Cortina, A. y Conill, J. (2014). La responsabilidad ética de la sociedad civil. *Mediterráneo Económico* 26, número 26, <https://www.publicacionescajamar.es/publicacionescajamar/public/pdf/publicaciones-periodicas/mediterraneo-economico/26/mediterraneo-economico-26.pdf>

Daly, H. (1991). Crecimiento sostenible: un teorema de la imposibilidad. *Desarrollo*, (89), pp.47-49.

De la Rosa, Daniel; et al. (2019). Educación para el desarrollo sostenible: el papel de la universidad en la agenda 2030. *Trasformación y diseño de nuevos entornos de aprendizaje. Revista Prisma Social* (25). <http://hdl.handle.net/10641/1691>

Decreto número 280 de 2015. Por el cual se crea la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el alistamiento y la efectiva implementación de la Agenda de Desarrollo Post 2015 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS. Febrero 18 de 2015.

- Departamento Nacional de Planeación DNP (2021, nov. 22). Sdg Corporate Tracker. <https://www.ods.gov.co/es/sdg-corporate-tracker>
- Elias G Carayannis, Thorsten D Barth y David FJ Campbell (2012). The Quintuple Helix innovation model: global warming as a challenge and driver for innovation. *Journal of Innovation and Entrepreneurship* 1(1) pp. 1-12. DOI:10.1186/2192-5372-1-2
- Escobar, A. (2014). La invención del desarrollo. 2da. Edición Editorial Universidad del Cauca. http://www.unicauca.edu.co/editorial/sites/default/files/librosDigitales/la_invencion_del_desarrollo.pdf
- Estenssoro, F., & Devés, E. (2013). Antecedentes históricos del debate ambiental global: Los primeros aportes latinoamericanos al origen del concepto de Medio Ambiente y Desarrollo (1970-1980). *Estudios Ibero-Americanos*, 39(2) <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=134630604003>
- Global Reporting Initiative (GRI). (2021, nov. 22). Los estándares globales para la presentación de informes de sostenibilidad. GRI. <https://www.globalreporting.org/standards/>
- Grasa, R., & Sachs, I. (2000). Ecodesarrollo y gobernabilidad: sugerencias para la aplicación de nuevas estrategias de desarrollo. In Grasa, R., & Ulied, A. (Eds.), *Medio ambiente y gobernabilidad: diagnóstico y sostenibilidad en el Mediterráneo* (1 ed., pp. 91-126)
- Grimaldo, H. (2019). La Responsabilidad Social Territorial: aprendizaje, armonización y transformación. *Revista Educación Superior Y Sociedad (ESS)*, 26(26 Ene-I), 175-199. Recuperado a partir de <https://www.iesalc.unesco.org/ess/index.php/ess3/article/view/73>
- Guerrero, A. (2009). Introducción. En Guerrero, Antonio (Com.). *Universidad - Empresa - Estado Cátedra Low Maus* (pp. 7- 28). División de Publicaciones UIS
- Ley 1757 de 2015. Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. Julio 06 de 2015.
- Londoño, A. (2017). Metodología y evaluación del desarrollo sostenible de las subregiones que integran el departamento de Antioquia (Colombia), bajo un enfoque sistémico intertemático y multicriterio. [Tesis de doctorado, Universidad de Manizales]. Repositorio Digital UManizales. <https://ridum.umanizales.edu.co/xmlui/handle/20.500.12746/3366>
- López, I., (2015). Sobre el desarrollo sostenible y la sostenibilidad: conceptualización y crítica. *Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, número 20, <http://dx.doi.org/10.20932/barataria.v0i20.16>
- Martínez, A., (1991). Pobreza y Medio Ambiente: a propósito del informe de Brundtland. En J. González, & M. González (Ed). *La tierra: mitos, ritos y realidades* (pp. 295-331). Barcelona: ANTHROPOS
- Martínez-Osés, P., & Martínez, I. (2016). La Agenda 2030: ¿cambiar el mundo sin cambiar la distribución del poder?. *Lan Harremanak - Revista de Relaciones Laborales*, (33). <https://doi.org/10.1387/lan-harremanak.16094>
- Mesa C, R. J., & Salazar V, J. (2013). La Alianza Universidad-Empresa-Estado y los procesos de I+D: una mirada al caso antioqueño. *Perfil De Coyuntura Económica*, (19), 157–176. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/coyuntura/article/view/15559>
- Morin, E. (1992). *El Método IV. Las Ideas*. Ediciones Cátedra.

- Morin, E. (1999). Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. Unesco. Santillana.
- Naciones Unidas (2002). Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible. Desarrollada en el marco de la Cumbre de la Tierra celebrada del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002. https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/WSSDsp_PD.htm
- Naciones Unidas (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf
- Naciones Unidas. (2021, nov. 22). Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, 5 a 16 de junio de 1972, Estocolmo. Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/conferences/environment/stockholm1972>
- Naciones Unidas. (2021, nov. 22). Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. <https://www.un.org/ecosoc/es/>
- Naciones Unidas. (2021, nov. 22). Declaración de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de Johannesburgo, 2 al 4 de septiembre de 2002. Johannesburgo. Naciones Unidas. https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/WSSDsp_PD.htm
- Naciones Unidas. (2021, nov. 22). Tercera Conferencia sobre Desarrollo Sostenible Río+20, 3 al 14 de junio de 1992. Río de Janeiro. Naciones Unidas. <https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/documents/declaracionrio.htm>
- OCDE (2013). Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, OECD Publishing. <http://dx.doi.org/10.1787/9789264202436-es>
- Pascual, A. (2010). Ecología, ambiente y salud. En Barragán, H. (Ed). Desarrollo, salud humana y amenazas ambientales la crisis de la sustentabilidad. (pp. 19-46). Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (Eduulp)
- PNUD (1990). Informe de Desarrollo Humano. http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_1990_es_completo_nostats.pdf
- PROANTIOQUIA (2021, nov. 22). PROANTIOQUIA Fundación para el desarrollo. <https://proantioquia.org.co/>
- Sanahuja, J. y Tezanos S. (2017). Del milenio a la sostenibilidad: retos y perspectivas de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Política y Sociedad, 54(2), pp. 533-555. Doi: <https://doi.org/10.5209/POSO.51926>
- SGS. (2021, nov. 22). Certificación SA 8000: Responsabilidad Social. <https://www.sgs.co/es-es/sustainability/social-sustainability/audit-certification-and-verification/sa-8000-certification-social-accountability>
- Sousa, A. C., & Uceda-Maza, F. X. (2017). Más allá de los desafíos del decenio de la educación para el desarrollo sostenible: una reflexión necesaria. HOLOS (5) pp. 136-150. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=481554850012>
- Steinmueller Edward- Schot Johan (2018). Tres Marcos de Política de Innovación I+D, Sistemas de Innovación, Cambio Transformativo. Science Policy Research Unit (SPRU), Universidad de Sussex, Reino Unido. https://www.tipconsortium.net/wp-content/uploads/2020/03/Spanish-4687_Three-frames-for-innovation-policy-Spanish-version_-FV_NEW.pdf
- Tenorio, E. (2017). Descripción de los Comités Universidad - Empresa - Estado en Colombia. [Trabajo de grado, Universidad del Valle]. Repositorio Digital. <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/17344/>

CB-0576715.%20SI.pdf?sequence=1

- UNESCO (1990). Declaración mundial sobre educación para todos "Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje" Jomtien, Tailandia, del 5 - 9 de marzo de 1990. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000127583_spa
- UNESCO (1998). Conferencia mundial sobre la educación superior, París 5-9 de octubre de 1998. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412000000300006
- UNESCO (2000). Marco de Acción de Dakar. Educación para Todos: cumplir nuestros compromisos comunes Adoptado en el Foro Mundial sobre la Educación Dakar (Senegal), 26-28 de abril de 2000. <https://siteal.iiiep.unesco.org/investigacion/3192/marco-accion-dakar-educacion-todos-cumplir-nuestros-compromisos-comunes>
- UNESCO (2008). Conferencia Regional de la Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRES). Declaraciones y plan de acción, Cartagena de Indias del 4 al 6 de junio de 2008. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982009000300007
- UNESCO (2009). Conferencia Mundial sobre la Educación Superior (2009), La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo, París 5 – 8 de julio de 2009. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000183277_spa
- UNESCO(2014).Informe de la conferencia elaborado por la Relatora General. Conferencia Mundial de la UNESCO sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible. Japón 12 – 12 de noviembre de 2014. <https://www.gcedclearinghouse.org/sites/default/files/resources/232888s.pdf>
- UNESCO (2018). Declaración final de la III conferencia regional de educación superior en América Latina y el Caribe (CRES 2018), del 11 al 14 de junio de 2018. <https://www.iesalc.unesco.org/2019/02/20/declaracion-final-de-la-iii-conferencia-regional-de-educacion-superior-en-america-latina-y-el-caribe-cres-2018/>
- UNESCO (2021). Declaración de Berlín sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible. Conferencia Mundial de la UNESCO sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible. Berlín 17 al 19 de mayo de 2021. <https://en.unesco.org/sites/default/files/esdfor2030-berlin-declaration-es.pdf>
- UNESCO (2021, nov. 22). Conferencia mundial de educación superior 2022 Barcelona España. UNESCO. <https://es.unesco.org/news/conferencia-mundial-educacion-superior-2022-unesco>
- Urquidi, V. (2007). Desarrollo sustentable y cambio global. México D.F.: El Colegio de México.
- World Commission on Environment and Development WCED. (1987). Our Common Future. Oxford: Oxford University Press